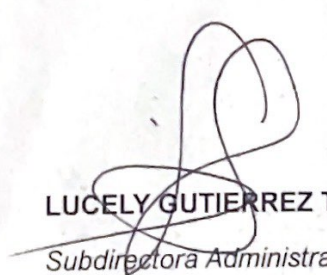


**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida; aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la CRC y la ASOCIACIÓN DE CABILDOS GENARO SÁNCHEZ zona centro, para protocolizar y cerrar el proceso de consulta previa del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica alto río cauca, en el marco del cumplimiento de la orden proferida mediante sentencia 19001-22-13-000-2017-00130-00 del Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Popayán. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2024 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 70131706.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de octubre de 2024.



LUCELY GUTIERREZ TAO

Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: Yamilar Y. Garzón Navarro 